

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
 UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte, Urbanización Santa Adela Final Pasaje N°3. Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 12 GOES

San Salvador, 05 de abril del 2016.

SEÑORES: DPG S.A DE C.V.

NIT: 0614-090294-106-0

No. NRC: 78077-4

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6000.	UNIDADES	54105	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA, CONCEPT	\$ 0.04	\$ 240.00
6000	UNIDADES	54105	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO, CONCEPT	\$ 0.05	\$ 300.00
800	UNIDADES	54105	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CON ESPIRAL DE VARIOS COLORES, CONCEP	\$ 0.33	\$ 264.00
TOTAL EN LETRAS	OCHOCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES				\$ 804.00

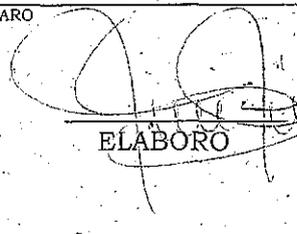
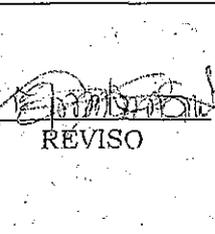
A utilizarse: PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DGCP

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO.**
 LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION.**

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.

- ✓ Factura Consumidor Final a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, Ubicada en 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: _____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales; no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

AMPARO

ELABORO  REVISO 



AUTORIZADO 